12a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

## Manila, Filipinas, 23 - 28 octubre 2017

Punto 21.1.11 del orden del día

|  |
| --- |
|  **CMS** |
|  | CONVENCIÓN SOBRELAS ESPECIESMIGRATORIAS | Distribución: GeneralUNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.1119 de mayo de 2017EspañolOriginal: Inglés |

**Resoluciones que han de REVOCARse en parte**

**Recomendación 7.3, COORDINACIÓN REGIONAL PARA LOS CETÁCEOS PEQUEÑOS Y LOS SIRENIOS DE ÁFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL**

*(Preparado por la Secretaría en nombre del Comité Permanente)*

Resumen:

Este documento revoca en parte la [Recomendación 7.3,](http://www.cms.int/sites/default/files/document/REC_7_3_CETACEOS_PEQUENOS_DE_AFRICA_CENTRAL_sp_0_0.pdf) *[Coordinación regional para los cetáceos pequeños y los sirenios de áfrica central y occidental.](http://www.cms.int/sites/default/files/document/REC_7_3_CETACEOS_PEQUENOS_DE_AFRICA_CENTRAL_sp_0_0.pdf)*

**AnexO 1**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**~~Recomendación 7.3~~ Resolución 7.x[[1]](#footnote-1)1 , COORDINACIÓN REGIONAL PARA LOS CETÁCEOS PEQUEÑOS Y LOS SIRENIOS DE ÁFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL**

*NB: El texto nuevo está subrayado. El texto a eliminar aparece ~~tachado~~.*

| **Párrafo** | **Comentarios** |
| --- | --- |
| *Tomando* nota de las decisiones del taller de Conakry sobre la conservación y ordenación de los cetáceos pequeños de la costa de África (8 a 12 de mayo de 2000); | Mantener |
| *Tomando nota* en especial de la inclusión del manatí del África occidental Trichechus senegalensis en el Apéndice II a la CMS; | Mantener |
| *Observando* que las comunidades de las costas atlánticas y las que viven en las zonas litorales internas valoran los cetáceos pequeños por su interés patrimonial, económico, científico, turístico y educativo, así como por constituir un aspecto importante de la diversidad biológica mundial; | Mantener |
| *Conscientes* de que las amenazas que se ciernen sobre estas especies, que resultan en especial de la destrucción o modificación de su hábitat por el desarrollo urbanístico de las zonas litorales marítimas y fluviales, la contaminación, la agricultura, la mayor mortalidad y la captura incidental, pueden, si no son objeto de ordenación adecuada, llevar a una disminución aún más pronunciada de sus poblaciones; | Mantener |
| *Conscientes asimismo* de que esas especies migratorias se desplazan entre jurisdicciones nacionales; | Mantener |
| *Haciéndose* *eco* de las iniciativas de diversas instituciones nacionales e internacionales de los Estados del área de distribución, con el fin de incrementar los conocimientos sobre dichas especies y las amenazas que pesan sobre ellas; | Mantener |
| *Reconociendo* que la conservación y la ordenación sostenible de las poblaciones de cetáceos pequeños y sirenios de los países ribereños y de las poblaciones de sirenios de los países mediterráneos, así como de su hábitat en la región africana central y occidental, es una responsabilidad que debe compartirse; y | Mantener |
| *Observando* el gran interés existente por promover la transferencia de la experiencia obtenida por la CMS y los acuerdos pertinentes de la misma; | Mantener |
| *La Conferencia de las Partes en la**Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres* |
| ~~1.~~ *~~Alienta~~*~~, sobre la base de las recomendaciones del taller de Conakry y de las principals preocupaciones expresadas por los países mediterráneos, a todas las Partes en el área de distribución a que examinen la posibilidad de concertar un memorando de entendimiento sobre dichas especies, y de aplicar medidas en colaboración, en especial mediante planes de acción, que tendrían en cuenta las características específicas de las aguas internas y marítimas;~~ | Revocar; tarea completada |
| ~~2.~~ *~~Insta~~* ~~a participar a todos los interesados, incluidos los organismos gubernamentales encargados de la conservación y ordenación de los cetáceos pequeños y los sirenios, así como las organizaciones no gubernamentales pertinentes y la comunidad científica internacional;~~ | Revocar; tarea completada |
| ~~3.~~ 1. *Reconoce* la necesidad de promover la conservación de ~~estas especies~~ los cetáceos pequeños y los sirenios en cooperación entre los diversos sectores de la sociedad, incluidos los de otras zonas, tales como empresas de hidrocarburos, las industrias de la pesca y la acuicultura y los operadores turísticos; y | Mantener |
| ~~4.~~ *~~Recomienda~~* ~~a los países de la región que designen cuanto antes un coordinador para la fase de preparación del memorando de entendimiento; y~~ | Revocar; tarea completada |
| ~~5.~~ 2. *Recomienda ~~asimismo~~* que se acuda a interlocutores técnicos y financieros multilaterales y bilaterales para facilitar la aplicación de la presente recomendación. | Mantener |

**Anexo 2**

**Resolución 7.X[[2]](#footnote-2)1 (REV. COP12)**

**COORDINACIÓN REGIONAL PARA LOS CETÁCEOS PEQUEÑOS Y LOS SIRENIOS DE ÁFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL**

*Tomando* nota de las decisiones del taller de Conakry sobre la conservación y ordenación de los cetáceos pequeños de la costa de África (8 a 12 de mayo de 2000);

*Tomando nota* en especial de la inclusión del manatí del África occidental *Trichechus senegalensis* en el Apéndice II a la CMS;

*Observando* que las comunidades de las costas atlánticas y las que viven en las zonas litorales internas valoran los cetáceos pequeños por su interés patrimonial, económico, científico, turístico y educativo, así como por constituir un aspecto importante de la diversidad biológica mundial;

*Conscientes* de que las amenazas que se ciernen sobre estas especies, que resultan en especial de la destrucción o modificación de su hábitat por el desarrollo urbanístico de las zonas litorales marítimas y fluviales, la contaminación, la agricultura, la mayor mortalidad y la captura incidental, pueden, si no son objeto de ordenación adecuada, llevar a una disminución aún más pronunciada de sus poblaciones;

*Conscientes asimismo* de que esas especies migratorias se desplazan entre jurisdicciones nacionales;

*Haciéndose* *eco* de las iniciativas de diversas instituciones nacionales e internacionales de los Estados del área de distribución, con el fin de incrementar los conocimientos sobre dichas especies y las amenazas que pesan sobre ellas;

*Reconociendo* que la conservación y la ordenación sostenible de las poblaciones de cetáceos pequeños y sirenios de los países ribereños y de las poblaciones de sirenios de los países mediterráneos, así como de su hábitat en la región africana central y occidental, es una responsabilidad que debe compartirse; y

*Observando* el gran interés existente por promover la transferencia de la experiencia obtenida por la CMS y los acuerdos pertinentes de la misma;

*La Conferencia de las Partes en la*

*Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres*

1. *Reconoce* la necesidad de promover la conservación de los cetáceos pequeños y los sirenios en cooperación entre los diversos sectores de la sociedad, incluidos los de otras zonas, tales como empresas de hidrocarburos, las industrias de la pesca y la acuicultura y los operadores turísticos; y
2. *Recomienda* que se acuda a interlocutores técnicos y financieros multilaterales y bilaterales para facilitar la aplicación de la presente recomendación.
1. 1 Anteriormente Recomendación 7.3. [↑](#footnote-ref-1)
2. 1 Anteriormente Recomendación 7.3. [↑](#footnote-ref-2)